

10. DERECHO DE ACCESO

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN:

Todas las personas tienen derecho a solicitar cualquier información que obre en poder de las instituciones y organizaciones públicas como consecuencia del desarrollo de sus funciones.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- De forma telemática:
 - Remitiendo un correo electrónico a colgestfe@gestores.net, indicando "Solicitud de acceso a información pública".
 - Rellenando el formulario de contacto inferior.
- Presencial: en la sede del COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, en la C/Puerta Canseco 71, 2º - 38003 Santa Cruz de Tenerife.

REQUISITOS:

- Identidad del solicitante
- Información solicitada
- Dirección de contacto, preferiblemente electrónica.

PROCEDIMIENTO:

El órgano competente para resolver las solicitudes de información es la junta de Gobierno.

El plazo de resolución será de un mes a partir de la fecha de entrada de la solicitud.

RECURSOS:

En caso de no estar de acuerdo con la resolución podrá imponer recurso ante el Comisionado de Transparencia Canaria.

FORMULARIO DE CONTACTO:

Puede realizar cualquier sugerencia, consulta o petición de información a través del siguiente FORMULARIO DE CONTACTO (recuerde que si la respuesta no es de su agrado, puede dirigirse al Comisionado de Transparencia del Gobierno de Canarias.):

En el año **2024** El COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE no ha recibido **ninguna solicitud de información**.

En el año **2024** El COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE no ha dictado **resoluciones denegatorias**.